

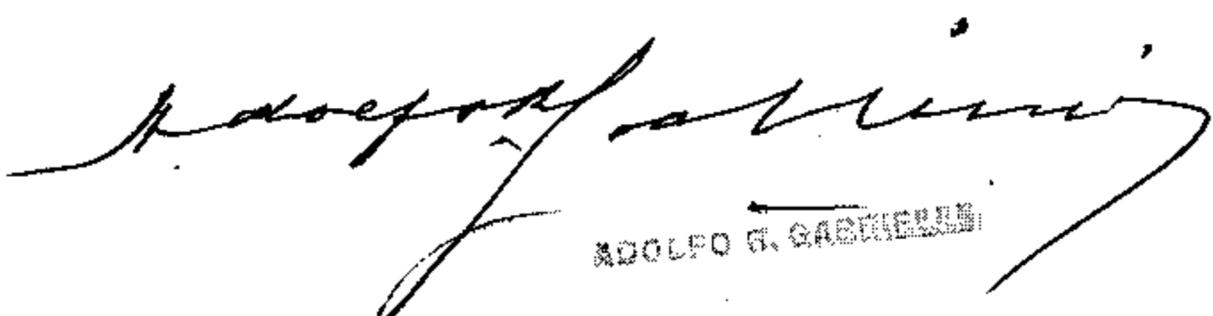
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 2 y 3 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 1 y por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y a fs. 9 y 10 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mercedes y por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, adscribese -a partir del día 2 de junio y hasta el 2 de septiembre próximo- al Oficial Primero del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 1, señor Carlos Hugo Borjes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

mrtc.


ADOLFO G. GABRIELINI